



CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Referencia ayuda: TED2021-130055B-I00; componente e inversión: C17.I3, BDNS: 598843			
Título: Procesos de descarbonización innovadores basados en la eliminación de dióxido de carbono y su bioconversión sostenible en biocombustibles y bioproductos			
Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: Valorización y bioconversión de contaminantes			
PERÍODO AYUDA: INICIO: 01/12/2022 FIN: 31/08/2025			
CENTRO Inv. Principal: Facultad de Ciencias (CICA)			
OBJETO DEL CONTRATO: Colaborar en tareas de investigación Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.			
LUGAR Y HORARIO: Labo. Ingeniería Química, Fac. Ciencias y CICA (10h00-12h30, 16h30-18h00, lunes a viernes)			
GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: Grupo I			
CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)			
Investigador/a asociado/a <input type="checkbox"/>		Investigador/a en formación <input type="checkbox"/> * Requiere matrícula programa doctorado SUG	
Técnico/a de apoyo a la investigación <input checked="" type="checkbox"/>		Ayudante de apoyo a la investigación <input type="checkbox"/>	
Técnico/a administrativo/a <input type="checkbox"/>		Ayudante administrativo/a <input type="checkbox"/>	
JORNADA	Tiempo Completo: <input type="checkbox"/>	Tiempo Parcial: <input checked="" type="checkbox"/>	FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 01/01/2025
TIPO DE CONTRATO: Indefinido <input type="checkbox"/>		Duración determinada <input checked="" type="checkbox"/>	
		FECHA FIN CONTRATO: 31/08/2025	
RETRIBUCIONES BRUTAS : 1050,00 euros/mes*			
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 0599 541A 6490206 (MUS 00259)			

* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: Licenciatura, arquitectura, ingeniería, grado, diplomatura, arquitectura técnica, ingeniería técnica.

REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC.

Dirigidas al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, con la **Referencia de la convocatoria**.

PLAZO: 5 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y tres suplentes): M^a del Carmen Veiga Barbazán (presidente) (CAT-UN), Christian Kennes (secretario) (CAT-UN), M^a Mercedes del Coro Fernández Feal (CAT-EU). (Suplentes: Joaquín Suárez López (TIT-UN), Alfredo Jácome (TIT-UN), Andrés de Blas (CAT-UN))

LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

En cumplimiento del art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+i financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	I / S6xM+RFWHCCYUkEy22MQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Christian A.M. Henri Kennes	Asinado	11/10/2024 13:39:25
Observacións		Página	1/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/I/S6xM+RFWHCCYUkEy22MQ==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		





UNIVERSIDADE DA CORUÑA



(RXPDP), y arte. 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (LOPD), se informa que los datos personales facilitados serán tratados por la Universidade da Coruña.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+i financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	I / S6xM+RFWHCCYUkEy22MQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Christian A.M. Henri Kennes	Asinado	11/10/2024 13:39:25
Observacións		Páxina	2/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/I/S6xM+RFWHCCYUkEy22MQ==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		





UNIVERSIDADE DA CORUÑA



La finalidad del tratamiento de estos datos es la gestión del fichero de gastos indicado en este documento. La base para legitimar el tratamiento se encuentra en el art. 6.1.b) y c) RXPD (ejecución de un contrato y obligación legal). Todas las personas que entren en contacto con los datos cumplirán con el deber de confidencialidad establecido en el artículo 5 LOPD. Estos datos serán tratados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad antes indicada, sin perjuicio de su conservación en relación con la posible exigencia de responsabilidades legales.

Para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento, puede consultar www.udc.gal/gl/gobierno/equipo_reitoral/secretaria/proteccion-de-datos.

A Coruña/Ferrol, 09 de octubre de 2024

EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL

Fdo.: Christian Kennes

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+i financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	I / S6xM+RFWHCCYUkEy22MQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Christian A.M. Henri Kennes	Asinado	11/10/2024 13:39:25
Observacións		Páxina	3/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/I/S6xM+RFWHCCYUkEy22MQ==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		





MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

DETALLES DE LA CONVOCATORIA

Tareas a realizar:

El técnico realizará un trabajo de investigación dentro del grupo BIOENGIN de la UDC. Las tareas consistirán en el estudio, en biorreactores continuos y discontinuos, de parámetros que influyen sobre la bioconversión de sustratos en bioproductos de alto valor añadido, por ejemplo, ácidos grasos, biopolímeros, ácido caproico, etc.

Justificación de la duración del contrato: La duración del contrato es suficiente para realizar las tareas descritas.

Criterios y valoración de los méritos:

- Grado. Ingeniería Química, Química o otras relacionadas con los ámbitos anteriores. Expediente académico. Hasta 25 puntos. Valoración expediente académico sobre 4 (mínimo 2 puntos).
- Máster. Hasta 15 puntos. Valoración expediente académico sobre 4 (mínimo 2 puntos)
- Experiencia en el manejo de equipos instrumentales y de laboratorio, y en tareas de investigación relacionadas con la solicitud. Hasta 15 puntos. Con una experiencia mínima de 6 meses para obtener la máxima puntuación.
- Conocimientos de inglés (Diplomas oficiales). Hasta 5 puntos. C1 o superior 5 puntos. B2 ou equivalente 2,5 puntos.
- Entrevista personal a los candidatos que tengan una puntuación superior a cuarenta puntos. Hasta 20 puntos

Los méritos alegados por los candidatos deberán ser documentados, debiendo incluirse una "carta de expresión de interés".

Se creará una lista de espera en la que se incluyan los candidatos que tenga una diferencia de puntuación no superior a un punto comparado con el candidato con mayor puntuación.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	I / S6xM+RFWHCCYUkEy22MQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Christian A.M. Henri Kennes	Asinado	11/10/2024 13:39:25
Observacións		Páxina	4/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/I/S6xM+RFWHCCYUkEy22MQ==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

